

el Sr. D. Juan de la Cruz de la Cruz, Vocal Asociado,

Movidos suficientemente los globos que se hallaban colocados a presencia de los señores Concejales y el numero de personas que a este acto han concurrido, se procedio a la extraccion de bolas, anotandose en cada lista que al objeto se hallaban la extraccion y que terminada esta y hecha la debida comprobacion, dio el resultado siguiente

Para Vocales Asociados de la Seccion de Territorial = Francisco Borrero Moreno = Juan Gomez Rojo = Juan Sanchez Garcia = Leon Cano de Reyes = y Donato Sasin Obrendia

Acto seguido y empleando el mismo procedimiento fue sorteada la Seccion de Colonial, Industrial, y Utilidades no amillanadas y a su terminacion, opusieron igualmente el resultado siguiente

Para Vocales Asociados por Colonial = Juan Ypes Marin

Para Vocales Asociados por Subsidio Industrial = Pascual Moreno Guillamon de Andue y Esteban Sanchez Ypes

Para Vocales Asociados por Utilidades no amillanadas = Cipriano Avila Escibano y Alonso Guada Guillamon

Acto seguido acordó la Corporacion que el anterior sorteo se exponga inmediatamente al publico por termino de ochodias, afin de que tenga cumplimiento lo que dispone el art. 69 de la precitada ley, cuyo termino finalizado y presentadas las exmas y oposiciones que pudieran hacerse ponga en posesion a los señores vocales asociados que resultan elegidos D. Francisco Borrero Moreno = D. Juan Gomez Rojo, D. Juan Sanchez Garcia, D. Leon Cano de Reyes, D. Donato Sasin Obrendia, D. Juan Ypes Marin, D. Pascual Moreno Guillamon de Andue, D. Esteban Sanchez Ypes, D. Cipriano Avila Escibano y D. Alonso Guada Guillamon, afin de que puedan desempeñar sus funciones de Junta Municipal de Asociados

Tambien acordaron nombrar a D. Juan Gomez Rojo y D. Victoriano Avila Soler, para la Comision que se le dio de dirigir la Junta Civico Religiosa, que este acuerdo se dedica a suplicacion de San Sebastian el dia veinte de los corrientes

